

nias, que ha prestado tan buenos servicios en aquel Estado y el de Campeche, hizo replegar á los indios sublevados que en son de guerra avanzaron en principios de 1886, hacia la villa de Peto. No tuvo mejor éxito, para sus autores, una sublevación ocurrida en el Territorio de Tepic; pues habiendo ido fuerzas federales á restablecer el orden, los insurrectos se vieron obligados á desbandarse. Disturbios locales, en varios puntos de los Estados, han terminado pronto, sin comprometer seriamente la paz pública, siendo de advertir que ninguno de ellos ha tenido significación política de trascendencia.

La reseña que precede dará una idea exacta de los trabajos que en los últimos cuatro años se han llevado á cabo para preparar la situación actual del país; pronto se publicará una serie de documentos en que podrán ver esos trabajos en todo su pormenor los que quieran conocerlos á fondo. Por ahora debo concluir, concretando en breve resumen el pensamiento capital que me ha guiado en mi marcha administrativa.

Conquistados los grandes principios que informaron la Revolución mexicana desde que hizo su primera aparición en el pueblo de Dolores; destruidos los obstáculos que dificultaron su marcha, y no siendo ya posible el restablecimiento de intereses y sistemas que quedaron relegados á la historia, se han extinguido las causas de aquellos grandes trastornos que mantenían á la sociedad en constante desequilibrio, sin lograr establecer nada que fuese duradero, nada que pudiese resistir el choque de las tempestades revolucionarias.

El advenimiento de la paz ha sido natural consecuencia de antecedentes que se hallan al alcance de todos. Al abrigo de un sentimiento general y profundo, de una convicción que descansa en larga y dolorosa experiencia, poco ha necesitado, para mantenerse, del auxilio de la fuerza, porque ha sido el fruto espontáneo de la evolución á que tenía que llegar forzosamente un pueblo joven, después de luchar sin tregua por elevar su condición al nivel de sus aspiraciones.

El Ejecutivo ha seguido la corriente de ideas y sentimientos que animan á la sociedad mexicana. Su política se ha reducido á obrar conforme á los preceptos legales, y haciendo á un lado las cuestiones que en la actual situación habrían de degenerar en odioso personalismo, se ha dedicado empeñosamente á reorganizar todos los ramos de la Administración pública, convencido de que por ese camino favorecía el progreso nacional y apresuraba el momento de recoger los frutos á que tiene derecho un pueblo que ha labrado su propio destino.

Siendo el Gobierno, por su misma naturaleza, el representante de la Nación, á él están confiadas la guarda de los intereses comunes y la seguridad de los ciudadanos. Pero no le sería posible cumplir con esa elevada misión sin que la autoridad que ejerce en la órbita trazada por la ley, no fuera una verdad en la genuina significación de la palabra. La consecución de este fin, que envolvía el hecho de su misma existencia, sólo podía obtenerse contando con los medios necesarios para que los diversos resortes de la máquina administrativa funcionasen con regularidad, y de aquí los esfuerzos por reorganizar la Hacienda, por restablecer el crédito de la Nación en el extranjero, bases fundamentales sin las que no habría sido posible dar un solo paso para realizar los propósitos que han formado su programa. De esta manera ha podido el Gobierno hacer eficaz el cumplimiento de los más altos deberes que le incumben, manteniendo la respetabilidad de la República en el exterior, y asegurando las garantías á que tienen derecho los habitantes de un país civilizado, sean cuales fueren su clase y condiciones.

Sin intentar sustituir la acción oficial á la de los individuos, el Gobierno ha de-

jado á esta última toda la latitud que le es propia en un pueblo regido por instituciones democráticas; pero no poseyendo aún, por circunstancias bien conocidas, la energía de que da muestras en otras naciones, se han promovido las mejoras adecuadas al desenvolvimiento de esa acción, que sólo puede despertarse al contacto de los progresos, que tanto en el orden intelectual como en el material, ha conquistado la civilización moderna.

Las condiciones especiales de nuestro país exigían, por lo mismo, un impulso poderoso en cuanto fuese dable, para que el caudal de conocimientos adquiridos encontrase allanado el camino de su aplicación práctica, y á este fin se ha enderezado el doble empeño en propagar la instrucción pública y en llevar á término grandes obras materiales, favoreciendo por estos medios el desarrollo simultáneo de los elementos que constituyen la vida social. El Ejecutivo cree no haberse equivocado al iniciar este movimiento que abre nuevos horizontes y señala objetos reales á la actividad de cada uno; y el ensanche que ya se advierte en las transacciones mercantiles, lo mismo que en los trabajos industriales, á cuyo frente figura la minería, hacen presagiar los resultados de una evolución que traerá consigo el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria.

Yo no presumo, como antes he dicho, de haber acertado en todos y cada uno de mis actos; mas creo poder afirmar que los errores en que haya incurrido no son de tal naturaleza que perjudiquen al pensamiento general que me ha servido de norma, y que se reduce á dar á la Administración la fuerza y consistencia que los intereses sociales demandan, poniéndola en aptitud de favorecer el desarrollo armónico de esos intereses, puesto que el mejor uso que de su autoridad puede hacer un Gobierno democrático, es interpretar la voluntad nacional, satisfaciendo sus necesidades y secundando sus nobles aspiraciones.

Tal es el camino que, sin desviarme, he seguido desde que el voto de mis compatriotas me elevó á la Primera Magistratura de la República; así he creído corresponder á ese voto que constituye la mayor honra del ciudadano en una democracia. Al cooperar en el círculo de mis atribuciones constitucionales á esa obra de regeneración social y económica, yo no he hecho más que cumplir con un deber inherente á la posición que he ocupado, aspirando sólo á que México recoja el premio de sus heroicos sacrificios, á que vea realizadas, en el seno de la paz, las esperanzas que acariciaba en medio del fragor de los combates, y que formaron el bello ideal de los Padres de la Independencia y de la Libertad de nuestra Patria.

México, Noviembre 30 de 1888.—*Porfirio Díaz.*

~~~~~

**Informe del C. General Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas, acerca de los actos de su Administración en el periodo constitucional de 1º de Diciembre de 1888 á 30 de Noviembre de 1892.**

Llamado nuevamente en 1888 al Poder Ejecutivo de la República por el voto del pueblo mexicano, me creo en el deber de dar cuenta á la Nación de mis actos administrativos, como lo he hecho en ocasiones semejantes, para que al juzgarlos ésta en su inapelable criterio, valore el desarrollo de los elementos nacionales que ha favore-

cido mi gobierno en la órbita de sus facultades ordinarias, y en uso de las autorizaciones que me ha concedido á veces el Poder Legislativo.

Parecerá tal vez innecesaria la rendición del presente Informe, puesto que, al inaugurarse cada uno de los períodos de sesiones del Congreso de la Unión, he referido los principales hechos de la Administración que se me confiara, delineando, con la exactitud y sinceridad debidas, la situación política y económica del país, la precisión con que se ha dado cumplimiento á los preceptos de nuestro Código y á las leyes que de él han emanado, el empeño con que se ha procurado impulsar el adelanto material y el progreso intelectual, y la energía con que se ha mantenido sin alteración el orden público.

También las Secretarías de Estado, obsequiando una prescripción constitucional, han dado á luz periódicamente Memorias, en las cuales obran datos pormenorizados sobre el estado que guardan los ramos que tienen á su cargo.

Y, sin embargo, creo conveniente y en armonía con las instituciones que nos rigen, presentar al pueblo mexicano, no sólo la síntesis del programa administrativo que he trazado, sino el enlace de mis actos oficiales, los fundamentos en que se han apoyado y la idea radical de la reorganización que ha querido realizar el Ejecutivo, sin desmayar ante las dificultades de una obra tan laboriosa, é impulsado sólo por un sincero patriotismo.

Voy, pues, á presentar á mis compatriotas esta exposición de mis actos, y en vista de ella, recordando las condiciones en que se encontraba México al terminar el año 1876, podrán medir cuánto ha avanzado nuestra patria en el camino del progreso, y así tendrán aliento para seguir adelante sin arredrarse ante los obstáculos que acaso se presenten en lo futuro.

Esos obstáculos, si surgieren, ni serán suficientes para estancar la corriente civilizadora que nos arrastra, ni tan insuperables que no puedan vencerse por la acción enérgica de una administración bien intencionada, y por la buena voluntad de un pueblo que, como el mexicano, tantas muestras ha dado ya de su constancia y sólidas virtudes. México ha sentido de una manera práctica las ventajas de la paz, y sabe que sin ella se perderían las valiosas conquistas que hemos alcanzado en un cuarto de siglo: no dejará, pues, arrancárselas, y, con la cooperación de sus buenos ciudadanos, sabrá terminar la evolución social que tan felizmente ha comenzado.

El Gobierno que en este período he presidido no reclama, en la prosperidad á que ha llegado la República, más que la parte que le toca, y es la de haber conservado la paz como factor indispensable del progreso, y la de haber iniciado y llevado adelante todas las reformas que caben en la esfera administrativa. Lo demás lo ha hecho la iniciativa individual, tan vigorosa cuando se siente amparada por los poderes públicos, y tan inteligente cuando emana de una raza que, como la nuestra, tan fácilmente se asimila los adelantos de la ciencia y de las artes.

En esta concordancia de miras entre el Gobierno y todas las clases sociales, brotaron intereses cuantiosísimos que, ligados en su existencia con la del Poder, mantendrán á éste incólume, en busca de su propia conservación. Ante esta certidumbre de que se ha de conservar la paz que ha disfrutado la República durante algunos años, podrá México seguir por la senda del progreso, superando esas crisis que se presentan en la vida de todos los pueblos, y que preludian frecuentemente fenómenos de un nuevo crecimiento.

Desaparecieron ya de nuestro suelo los odios políticos que, encubriéndose muchas veces con el carácter de principios, trastornaban el orden público y fomentaban revoluciones que hacían imposibles, no sólo las mejoras materiales, sino aun las seguridades que debe disfrutar todo ciudadano en su persona y sus bienes. Extinguida esa causa determinante de las revueltas á mano armada, que originaban el atraso y la miseria de nuestro país, éste puede continuar fomentando sus industrias, mejorando sus escuelas, ampliando su comercio, y abriendo, en fin, un ancho campo á su actividad é inteligencia.

La mejor comprobación de estas aseveraciones se encuentra en la serie de reformas que han podido realizarse en los cuatro años que abarca este último período de mi Administración, y que fueron iniciadas en el anterior cuatrienio, según dejé consignado en el Informe que dí á mis compatriotas el 30 de Noviembre de 1888. Hoy, como entonces, voy á hacer un resumen de los actos de mi Gobierno, porque insisto en mi convicción de que es útil y aun necesario que, en un país donde rigen instituciones democráticas, los altos funcionarios den cuenta al pueblo del uso que hicieren del Poder que les haya conferido.

Bien lejos estoy de la creencia de que no queda nada por hacer en la obra de reconstrucción emprendida, y que se ha llegado á la perfección en los medios empleados para alcanzarla. Creo, por el contrario, que en los pocos años transcurridos desde el definitivo triunfo del régimen republicano, no era posible remover los obstáculos originados por una larga serie de revueltas civiles y por dos guerras extranjeras, que naturalmente ocasionaron completa interrupción á los servicios públicos y la introducción de todo género de abusos.

La Administración en la cual he ocupado la primera Magistratura, comprendiendo la magnitud de la obra que se le confiaba, se consagró á ella con buena voluntad y energía; y si alguna vez pudo equivocarse en los medios que empleaba, supo corregirlos cuando se le indicó la necesidad de hacerlo, porque no ha llevado más mira que seguir una política leal, honrada y vigorosa, caracterizada por la pureza en el manejo de los fondos públicos y la inteligencia en el desempeño de todos los ramos. Sólo de esta manera, levantando el crédito de la Nación, podría esperarse que afluyeran á su territorio nuevos y ricos elementos para realizar las conquistas que reclama la civilización moderna.

Más que la protesta que sinceramente hago de la honradez de principios que ha sido la base del programa del Ejecutivo, persuadirá á mis conciudadanos la narración sencilla de los hechos.

\* \* \*

Desde que la Nación Mexicana entró en una nueva evolución histórica por el irresistible proceso que terminó en Noviembre de 1876, el Gobierno emanado de este movimiento procuró empeñadamente, no sólo conservar en perfecto estado de armonía sus relaciones con los demás pueblos, sino ampliarlas aun á los más remotos, obedeciendo á la ley del progreso que liga á todas las agrupaciones del linaje humano con los lazos de la fraternidad, de la civilización y de los intereses comunes. Así es que ha ido estableciendo relaciones oficiales, por medio de agentes diplomáticos ó consulares, con las diferentes naciones europeas, y hoy las mantiene con todas ellas, á excepción de Austria y Turquía.

La conducta heroica de los mexicanos durante la última guerra de Intervención, reivindicó su nombre ante la Europa, que no había sabido juzgarlos; preciso era que allá se conocieran no sólo sus cualidades como defensores de su autonomía, sino también sus virtudes como ciudadanos y sus aptitudes como obreros de la inteligencia y del progreso.

El Gobierno no ha excusado medio para alcanzar tan altos fines, salvando siempre en sus relaciones internacionales la dignidad del país, sin apartarse un ápice de los principios del derecho de gentes, y sin establecer diferencia alguna por la mayor ó menor potencia de los gobiernos en las discusiones que han ocurrido. La estricta observancia de esta regla hará, sin duda, que conservemos el respeto de las demás naciones y la mejor inteligencia con sus representantes.

Tengo, pues, verdadera complacencia en afirmar que reina en lo general la mejor armonía en las relaciones de la República Mexicana con los demás pueblos, y las que mantenemos con las naciones limítrofes no ofrecen serias dificultades, debiendo esperarse que las que aun se presentan desaparecerán, para dar lugar á un completo acuerdo. Siendo nuestras relaciones con los Estados Unidos de América cada día más cordiales, recibimos de su Gobierno frecuentes demostraciones de su empeño para aumentar en México sus cambios comerciales y por ayudarle á conservar el orden público en sus fronteras.

Uno de los actos en que ha manifestado más el Gabinete Americano su decisión por respetar y hacer respetar nuestros derechos, es la actitud tomada por los Poderes de aquella República para impedir el fraude que se intentó cometer contra México con las reclamaciones de Weil y La Abra. El Senado Americano ordenó que su Comisión de Relaciones Exteriores recibiera de ambas partes pruebas relativas á la reclamación presentada por la Compañía Minera La Abra, y la Comisión dictaminó por mayoría, después de un maduro examen y una imparcial averiguación, que dicha Compañía había presentado pruebas falsas para cobrar una indemnización indebida.

Mas como México, cumpliendo honradamente sus compromisos, había ya situado en los Estados Unidos las cantidades correspondientes á esas reclamaciones, el Gobierno de aquella República, después de distribuir como trescientos mil pesos, retuvo lo demás en depósito, sin permitir que á los reclamantes se entregasen nuevos dividendos. Uno de los interesados en la reclamación fraudulenta de Benjamín Weil, demandó judicialmente al Secretario de Estado porque no distribuía las cantidades retenidas á él y á sus socios, pero el Tribunal desechó la demanda.

Entretanto había terminado la información, y en vista de ella, resolvió el Senado Americano autorizar al Procurador General para que sometiese al Tribunal llamado *Court of Claims* la cuestión, de si para obtener de la Comisión Mixta el fallo que los favoreció, se valieron dichos reclamantes del perjurio, el dolo ú otros medios ilegales, y que en caso afirmativo, se devolvieran á México las sumas depositadas que se habían destinado á ese pago. Este acuerdo pasó á la Cámara de Representantes, cuya resolución debemos esperar que sea favorable, por la justicia que asiste á México. Así la Nación recobrará una suma de importancia, gracias á los esfuerzos que por tantos años ha hecho el Gobierno, hasta haber demostrado el carácter fraudulento de esas reclamaciones.

A fines de Enero de 1890, nuestro Representante en los Estados Unidos entregó en Washington la cantidad de setenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos, como

último abono hecho, en virtud de la convención de 4 de Julio de 1868, quedando así saldada la deuda americana, que ascendía á cerca de cuatro millones de pesos.

La Administración que he presidido en este cuatrienio, también ha tenido que felicitarse por la actitud que ha guardado el Gobierno de los Estados Unidos en otros puntos importantes para la República Mexicana, por referirse á la integridad de su territorio. Tales son: el reconocer y demarcar la línea divisoria entre ambos países, al Oeste del Río Bravo, y facilitar el cumplimiento de los principios reconocidos en el tratado de 12 de Noviembre de 1884.

En 18 de Febrero de 1889 se renovó la convención del 29 de Julio de 1882, según la cual se debía formar una Comisión Internacional por peritos de ambos países, para restablecer los monumentos destruidos ó deteriorados que acotan la frontera. Aprobada por el Senado Americano, ampliando por cinco años el término de este trabajo y hecho el canje de las ratificaciones respectivas, se hizo por cada país el nombramiento de los comisionados, quienes se reunieron el 17 de Noviembre de 1891 en Ciudad Juárez, formando la Comisión Internacional, que al punto dió principio á sus trabajos y los prosigue con regularidad.

En 1º de Marzo de 1889 se celebró con el Gobierno de los Estados Unidos una convención complementaria del tratado de 12 de Noviembre de 1884, á fin de salvar las dificultades que para marcar la línea divisoria entre los dos pueblos surgen por los cambios que ocurren en el cauce de los ríos Bravo y Colorado. Terminada la tramitación constitucional de este tratado por la aprobación de las Cámaras de Senadores de las dos naciones, en 24 de Diciembre de 1890 se efectuó el canje de la referida convención, la cual no surte aún sus efectos por no haber aprobado todavía el Congreso de los Estados Unidos el presupuesto, que se le presentó con oportunidad, de los gastos que para su cumplimiento debe erogar la República vecina.

Después de un detenido examen, hecho por la Secretaría de Relaciones, de la convención celebrada en Washington y aprobada por el Senado Americano, sobre extradición, examen indispensable por la necesidad de remediar las deficiencias que se notan en el tratado vigente sobre esa materia, pasó dicha convención al Senado de la República Mexicana, siendo allí aprobada con algunas modificaciones, que, aunque no son radicales, originaron el que volviese al Senado de los Estados Unidos, del cual se espera la aprobación, para que el canje de ratificaciones pueda efectuarse.

No se han limitado á estas materias nuestras relaciones con dicha república, la cual ha buscado el concurso de México en las importantes iniciativas que ha planteado para resolver las cuestiones más interesantes al bienestar de los pueblos del Nuevo Mundo. Así es como México ha tomado parte en el Congreso internacional americano, en la Conferencia marítima internacional, recientemente en la Conferencia monetaria, y en el establecimiento de la Oficina de estadística, que tan notables trabajos ha producido.

He aquí el resumen de los principales asuntos de interés general que se han versado en nuestras relaciones diplomáticas con la república del Norte, y en cuyo pormenor he entrado para que se vea cómo en el período que abarca este Informe tuvieron aplicación precisa los principios iniciados durante el anterior período presidencial, según referí en mi exposición del 30 de Noviembre de 1888.

Terminada la revolución que en Guatemala trastornó el orden regular de su Gobierno, México entabló con el nuevamente fundado, relaciones que han ido llevando á un término pacífico y equitativo las diferencias que había entre los dos países.